

Panamá, 29 de noviembre de 2022

Licenciada

**Julio Javier Justiniani**

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá

Ciudad de Panamá, Panamá

**Ref: Hecho Relevante**

Respetada Licenciado Justiniani:

Por medio de la presente comunicación, en cumplimiento de las normativas relacionadas con las obligaciones de notificación de Hechos Relevantes, tenemos a bien informarle que Calificadora de Riesgo **Moody's Local** en su proceso de actualización periódico ratificó las calificaciones del Banco Internacional de Costa Rica, S.A. (BICSA) y manteniéndose como sigue:

- Entidad: A+.pa
- Emisión de Bonos Corporativos: A+.pa
- Emisión de Valores Comerciales Negociables: ML 1.pa

Adjuntamos, para su referencia, el Informe de Calificación emitido con fecha 25 de noviembre de 2022.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención a la presente, nos despedimos,

Atentamente,



**Banco Internacional de Costa Rica, S.A.**

**David Rincón De Freitas**

**Gerente de Finanzas**

*c.c. Lic. Olga Cantillo / Vicepresidente Ejecutiva y Gerente General de la Bolsa de Valores de Panamá*



INFORME DE  
CALIFICACIÓNSesión de Comité:  
25 de noviembre de 2022

## Actualización

## CALIFICACIÓN\*

Banco Internacional de Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Domicilio	Panamá
Entidad	A+.pa
Bonos Corporativos	A+.pa
Valores Comerciales Negociables	ML 1.pa

(\*) La nomenclatura ".pa" refleja riesgos solo comparables en Panamá. Para mayor detalle sobre la definición de las calificaciones e instrumentos evaluados, ver Anexo I.

## CONTACTOS

Jaime Tarazona  
VP – Senior Analyst / Manager  
[jaime.tarazona@moodys.com](mailto:jaime.tarazona@moodys.com)

Linda Tapia  
Analyst  
[linda.tapia@moodys.com](mailto:linda.tapia@moodys.com)

Carmen Alvarado  
Analyst  
[carmen.alvarado@moodys.com](mailto:carmen.alvarado@moodys.com)

## SERVICIO AL CLIENTE

Panamá +507 214 3790

## Banco Internacional de Costa Rica, S.A. y Subsidiarias (BICSA)

## Resumen

Moody's Local afirma la categoría A+.pa otorgada como Entidad a Banco Internacional de Costa Rica, S.A. y Subsidiarias (en adelante, BICSA o el Banco). De igual manera, ratifica en A+.pa la categoría asignada al Programa de Bonos Corporativos Rotativos de hasta US\$100.0 millones y en ML 1.pa la calificación asignada al Programa de Valores Comerciales Negociables (VCN's) de hasta US\$100.0 millones.

Las calificaciones asignadas se sustentan en la diversificación de sus fuentes de fondeo, y la importante participación de financiamiento de bancos corresponsales dentro de las fuentes de financiamiento. También se considera la adecuada liquidez evidenciada en la amplia cobertura que brinda el disponible del Banco sobre los depósitos a la vista y ahorros, indicador que se encuentra y se ha mantenido consistentemente muy por encima de lo reportado por el Sistema. Igualmente, destaca la sostenida e importante disminución en la exposición de cartera modificada y el bajo porcentaje que ésta representa sobre su cartera bruta, muy inferior al promedio del SBN, así como la amplia cobertura con colaterales y/o reservas que mantiene la cartera modificada. Cabe resaltar que, a junio de 2022, el 85.90% de la cartera modificada se encuentra al día en los pagos acordados (90.70% al 31 de diciembre de 2021), por lo que se espera que el índice de morosidad se mantenga en niveles cercanos al 3.0%. Igualmente se destaca que el índice de intereses por cobrar entre intereses devengados sobre préstamos (6.45% al 30 de junio de 2022), se ubica por debajo de lo reportado en periodo pre-pandemia.

Sin perjuicio de lo anterior, las calificaciones asignadas se encuentran limitadas por la exposición del Banco con Costa Rica, país donde concentran el 32.04% de la cartera de préstamos y en el que se desenvuelven sus dos principales accionistas: el Banco de Costa Rica (BCR) y el Banco Nacional de Costa Rica (BNCR), los cuales a su vez mantienen calificaciones en grado especulativas, al ser ambas entidades propiedad del Estado de Costa Rica (riesgo soberano B2 otorgado por Moody's Investor Services. Sin embargo sobre este punto cabe señalar la mejora en el Outlook, de Negativo a Estable, tanto de Bicsa, como de sus accionistas, en línea con la mejora en el Outlook del Gobierno de Costa Rica en diciembre de 2021. Las calificaciones de los accionistas de Bicsa toman relevancia debido a que el Banco se ha caracterizado por mantener un Índice de Adecuación de Capital por debajo de lo registrado en promedio por el SBN, sin embargo, sobre este punto, cabe resaltar el incremento en el IAC respecto al 31 de diciembre de 2021, alcanzando el máximo histórico de los últimos cuatro años, producto de mayores utilidades retenidas, no obstante las menores reservas de créditos modificados, aunado a un crecimiento reducido en la cartera de préstamos en el primer semestre del año. Del mismo modo, limita la calificación, la elevada concentración que mantienen, tanto en los 20 principales depositantes como deudores, la misma que si bien es propia de su modelo de negocio corporativo, genera riesgo de estrés de liquidez ante una salida imprevista de fondos o deterioro de uno de sus principales deudores. Se considera igualmente los altos niveles de eficiencia operativa que superan el promedio del SBN, y los bajos indicadores de rentabilidad que se mantienen por debajo del promedio del Sistema.

Asimismo, se evidencia que la cobertura de préstamos morosos y vencidos con reservas (sin considerar provisiones dinámicas) disminuye a 92.70% al 30 de junio de 2022 desde 128.90% al 31 de diciembre de 2021), aunque dicho indicador supera el promedio del Sistema Bancario Nacional (SBN). Cabe mencionar al respecto, que el 54.14% de la cartera bruta, cuenta con

garantía (efectivo, hipoteca y otras garantías prendarias). Aunado a lo anterior, se aprecia que la cobertura de cartera pesada con reservas se mantiene por debajo del 100% y al corte de análisis se reduce a 72.30% desde 91.15% alcanzado al 31 de diciembre de 2021, aunque dicha cobertura se ubica por encima del promedio reportado por el SBN (31.31%). Sobre este punto cabe resaltar que la cartera pesada se reduce en el primer semestre de 2022, por la disminución de los créditos en dudoso e irrecuperable, debiendo mencionar que los créditos en esta última categoría tienen cobertura con reservas y/o colateral en niveles superiores al 100%. Adicionalmente se debe destacar que se cuenta con un portafolio de inversiones financieras por US\$69.0 millones, compuesto en 15.12% por instrumentos emitidos por la República de Panamá, sin embargo el 79.12% de las inversiones son grado de inversión, lo cual implica un riesgo adicional para el portafolio sin grado de inversión.

Con respecto al desempeño de BICSA al primer semestre del año 2022, los activos totales disminuyen 1.04% con respecto a diciembre de 2021 producto principalmente de un ajuste en disponibilidades (-20.00% o US\$47.8 millones) como consecuencia del financiamiento de la cartera de préstamos, el incremento en inversiones y la disminución en depósitos de clientes institucionales. En este punto cabe mencionar, que posterior al corte de análisis, los saldos de depósitos se han incrementado, según lo manifestado por el Banco y se espera cerrar el periodo fiscal con crecimiento en depósitos. Por su lado, la cartera de préstamos brutos se incrementó en 0.67% o US\$9.5 millones en el primer semestre del año, en los Sectores Servicios (+25.02%), Comercial (+5.88%) y Ganadería (+313.10%), en tanto que se ajustan los Sectores Industrial (-11.46%), Instituciones Financieras (-6.79%), Agricultura (-31.35%), Infraestructura (-10.51%) y Consumo (-6.69%). Asimismo, el aumento en la cartera de préstamos es producto combinado de un incremento en el sector externo (+US\$65.3 millones) y una caída en el sector interno (-US\$55.8 millones). Por el lado del sector interno, se ajustan los sectores industrial y entidades financieras, aunque crece Factoring Panamá, en tanto que el crecimiento en el sector externo refleja un mayor saldo de cartera en las unidades de negocios de México y El Salvador. Adicionalmente, se debe mencionar que la conversión de la Agencia de Miami a Oficina de Representación, efectiva en el mes de agosto de 2022, no tuvo impacto en los saldos de cartera que pasaron en su mayoría a ser manejados desde Panamá, según lo informado por el Banco. Esta conversión se llevó a cabo con el fin de mejorar la eficiencia operativa del Banco.

Al 30 de junio de 2022, la cartera modificada desciende a US\$19.0 millones, presentando una disminución de US\$25.1 millones (-56.89%) con respecto a diciembre de 2021 (US\$44.2 millones), principalmente debido a regularizaciones de pagos en préstamos y cancelaciones por vencimientos en Panamá, cuyo saldo disminuye en el primer semestre en US\$24 millones, con un saldo de US\$2.3 millones, en tanto que la cartera modificada del exterior (Costa Rica) alcanzó US\$16.7 millones. Al corte de análisis, los préstamos modificados representan el 1.33% de la cartera de créditos y el 85.90% de los pagos se encuentran al día. Al primer semestre de 2022, el 44.66% de los créditos modificados se mantiene en la sub-categoría Modificado Normal, 39.36% en categoría Modificado Mención Especial, 7.31% en Modificado Subnormal y 8.67% en Modificado Dudoso. El Banco no mantiene préstamos en categoría Modificado Irrecuperable. Asimismo, al 30 de Junio de 2022, el 44.44% del total de los préstamos modificados se encuentra clasificado en Etapa 1. Como medida conservadora, la totalidad de los préstamos en la sub-categoría subnormal y dudoso se encuentran catalogados en Etapa 3, en tanto que el 100% de los préstamos en la sub-categoría mención especial se encuentran en Etapa 2 y los préstamos catalogados en la sub-categoría normal se encuentran 99.52% en Etapa 1. Adicionalmente, se debe mencionar que el 1 de noviembre de 2022, mediante Acuerdo 12-2022 se establecieron los parámetros y lineamientos para el restablecimiento definitivo de la cartera Mención Especial Modificado al Acuerdo 4-2013<sup>1</sup>.

En cuanto a los indicadores de calidad de cartera, a junio de 2022, se observa un deterioro en el ratio de morosidad, el cual se incrementó a 2.81% desde 2.72% en diciembre de 2021. Este crecimiento recoge un aumento de los créditos morosos (+US\$5.9 millones o 208.71%, principalmente producto del deterioro de un crédito del sector interno), que fue parcialmente compensado con la disminución de la cartera vencida, que se contrajo US\$4.5 millones en el semestre. A pesar del incremento en el ratio de morosidad, el indicador aún se mantiene por debajo del reportado por el SBN (4.39%). El efecto combinado del incremento de la cartera morosa, disminución de cartera vencida y una disminución en reservas (exceso de reserva específica en el patrimonio por reducción en cartera modificada y aplicación de dicha reserva a constituir la provisión NIIF requerida en aplicación del Acuerdo 4-2013), trajo como resultado una disminución en los niveles de cobertura de la cartera vencida y morosa con reservas, a 92.07% desde 128.90% a diciembre de 2021. Al considerar la reserva dinámica, la cobertura se ubica en 176.60% (216.51% en diciembre de 2021). A pesar del ajuste, ambos indicadores de cobertura permanecen por encima del promedio reportado por el SBN (75.56% y 107.85%, respectivamente).

Los pasivos del Banco disminuyeron 1.36% en el semestre (-US\$21.1 millones), producto principalmente de una disminución de 5.54% o US\$49.5 millones en captaciones de depósitos (especialmente a la vista, seguido de depósitos a plazo de locales), lo cual recoge el ajuste en depósitos producto de la conversión en la oficina de Miami y a un comportamiento conservador de los agentes económicos anticipándose a las subidas de tasa en la plaza local. Lo anterior conllevó a un incremento en 11.23% o US\$53 millones en financiamientos

<sup>1</sup> Ver Desarrollos Recientes.

recibidos para compensar el ajuste antes mencionado. Al mismo tiempo, el fondeo a través de emisiones se redujo en 1.05% o US\$1.5 millones, lo cual recoge un menor saldo en el fondeo a través de VCNs por mayores vencimientos de series que nuevas emisiones y un leve incremento de 0.51% en las emisiones correspondientes al Programa de Bonos Corporativos por US\$100 millones. Adicionalmente se registraron ajustes en otros pasivos, en las cuentas de acreedores varios (-45.73% o -US\$ 15.9 millones) y de aceptaciones pendientes (-45.52% o -US\$7.2 millones). Por su lado, el patrimonio del Banco aumenta ligeramente (+1.0%), producto de la retención de las utilidades del semestre (+US\$11.02 millones sin incluir utilidades del ejercicio), de mayores reservas regulatorias para bienes adjudicados (+US\$3.1 millones) y una menor reserva regulatoria de crédito (-US\$10.6 millones).

Se destaca un incremento en el índice de Adecuación de Capital (IAC) a 14.44% desde 13.78% a diciembre de 2021, producto del efecto combinado de un aumento de 4.84% en los fondos de capital regulatorio, como resultado de mayores utilidades retenidas y una disminución de 5.91% en los activos ponderados por riesgo, debido al crecimiento moderado en la cartera de créditos en el primer semestre del año, menores activos ponderados por riesgo operativo y la disminución de créditos en la categoría irrecuperable y aumento en la categoría normal. A pesar de la mejora en el IAC, el mismo se mantiene en niveles inferiores al promedio del SBN (14.94%). El ajuste de los fondos líquidos conllevó a una disminución en el índice de Liquidez Regulatoria, ubicándose en 57.82% (60.79% a diciembre de 2021), superior al promedio del SBN (57.73%). Además, se presenta un incremento en el indicador de cobertura de los depósitos a la vista y ahorros con el disponible (164.13% a junio de 2022 vs. 161.01% en diciembre de 2021), el mismo se mantiene muy por encima del reportado por el SBN (55.65%). En cuanto al LCR a al cierre de junio de 2022, alcanzó 103.37%, el mismo se ubica por encima del mínimo regulatorio.

Al 30 de junio de 2022, la utilidad neta de BICSA se incrementa 96.45% con respecto a junio de 2021, producto principalmente de los menores gastos por intereses (-7.76% o -US\$2.1 millones), aunado al incremento en los ingresos financieros (+1.78% o +US\$806 mil) y menores reservas para préstamos (-18,53% o -US\$676 mil). La disminución en los gastos financieros se da en línea con una mejora interanual en el costo de fondos en 46pb. Por su lado, el incremento de los ingresos financieros obedece a mayores intereses devengados sobre la cartera de préstamos, en línea con el aumento de 6.0% en la cartera de colocaciones brutas en los últimos doce meses. Lo antes expuesto, trajo como consecuencia una mejora en el margen bruto a 46.19% desde 40.63%, lo cual, aunado a menores ingresos por comisiones (-37.16%), producto de un menor volumen de operaciones de cartas de crédito y cobranzas, trajo como resultado un incremento en el resultado financiero antes de provisiones del 10.69% (a US\$22.5 millones desde US\$20.4 millones a junio 2021). Esta mejora se vio reforzada por las menores reservas para préstamos, atribuido a la mejora en calidad de cartera en términos interanuales (sin incluir castigos), lo cual incidió en el aumento en la utilidad neta a US\$3.0 millones desde US\$1.5 millones. En consecuencia, los indicadores de rentabilidad ROAE Y ROAA a Junio 2022 se incrementaron a 2.18% y 0.30% desde 0.75% y 0.10% al mismo periodo del año anterior, situándose por debajo de los reportados por el SBN (10.90% y 1.12%, respectivamente). Por otro lado, los gastos generales y administrativos se incrementaron en 7.74% a junio de 2022 respecto del mismo periodo del año anterior, debido principalmente a los gastos de conversión de la Agencia de Miami a Oficina de Representación; sin embargo el indicador de eficiencia operacional mejoró a 69.24% desde 71.22%, por encima de lo reportado por la SBN (56.33%).

Moody's Local continuará monitoreando el desempeño financiero de BICSA y la evolución de sus principales indicadores financieros, comunicando al mercado de forma oportuna cualquier modificación en la percepción de riesgo de BICSA y de los instrumentos calificados.

### Factores que podrían llevar a un aumento en la calificación

- » Fortalecimiento de la suficiencia patrimonial del Banco, sumado a una mejora en la situación macroeconómica de Costa Rica que permita una mejora en la calificación de riesgo de sus dos accionistas.
- » Mejora sostenida en los márgenes de rentabilidad del Banco.
- » Crecimiento sostenido de la base de activos productivos que le permita continuar incrementando la generación de ingresos.
- » Disminución sostenida en la concentración de los 20 mayores depositantes sobre el total de captaciones.
- » Disminución en la concentración de los principales deudores

### Factores que podrían llevar a una disminución en la calificación

- » Ajuste en los indicadores de rentabilidad del Banco que comprometa la sostenibilidad de su solvencia.
- » Pérdida del respaldo patrimonial.

- » Ajuste en el Índice de Adecuación de Capital en niveles inferiores a 12%.
- » Deterioro en la calidad de la cartera de préstamos del Banco que genere una mayor pérdida esperada.
- » Desmejora significativa en los niveles de liquidez del Banco.
- » Aumento en los indicadores de concentración en los principales depositantes, aunado a una menor disponibilidad de líneas.
- » Pérdida de líneas con bancos corresponsales.
- » Surgimiento de eventos de riesgo reputacional que impacten negativamente la operatividad del Banco.
- » Modificaciones regulatorias y/o legales que afecten el desarrollo del negocio.

### Limitantes encontradas durante el proceso de evaluación

- » Ninguna.

### Indicadores Clave

Tabla 1

#### BANCO INTERNACIONAL DE COSTA RICA (BICSA)

	Jun-22	Dic-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Colocaciones Brutas (US\$ / Miles)	1,437,657	1,427,504	1,488,385	1,630,131	1,587,153
Índice de Adecuación de Capital (IAC)	14.44%	13.78%	12.76%	12.14%	12.40%
Índice Liquidez Legal	57.82%	60.79%	59.87%	64.96%	59.84%
Créditos Vencidos y Morosos / Cartera Bruta	2.81%	2.72%	2.58%	2.30%	1.39%
Reserva para Préstamos* / Cartera Vencida y Morosa	176.60%	216.51%	243.88%	207.21%	321.40%
ROAE (LTM)	2.18%	1.58%	1.26%	5.06%	5.07%

\*Incluye reservas específicas y dinámicas.

Fuente: BICSA / *Elaboración: Moody's Local*

### Desarrollos Recientes

El 29 de septiembre de 2021, BICSA publicó un hecho de importancia donde anunció al mercado la intención de modificar los términos y condiciones de los Bonos Corporativos Rotativos con un valor nominal de hasta Cien Millones de Dólares (US\$100,000,000.00), registrada ante la SMV a través de la Resolución No. CNV-246-08 del 5 de agosto de 2008. El propósito de la solicitud de modificación era permitir la emisión de las series de los Bonos Corporativos Rotativos en Colones Costarricenses (antes únicamente en Dólares Americanos). Dicha modificación fue debidamente aprobada por los tenedores, según consta en la Resolución No. SMV-483-21 del 19 de noviembre de 2021.

El 7 de octubre de 2021, BICSA publicó dos hechos de importancia donde puso de conocimiento al mercado que había iniciado los trámites para el registro de la modificación de la tasa de referencia (de LIBOR a SOFR) de la Oferta Pública de Bonos Corporativos hasta por US\$100 millones y de Bonos Corporativos hasta por US\$200 millones. Estas modificaciones fueron aprobadas por parte de los tenedores el 26 de octubre de 2021, según consta en las Resoluciones No. SMV-483-21 y SMV484-21.

El 17 de diciembre de 2021, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de los Estados Unidos Mexicanos aprobó la apertura de una Oficina de Representación de Entidad Financiera del Exterior (OREFE) de Bicsa en la Ciudad de México.

En línea con la mejora en el Outlook del Gobierno de Costa Rica y sus accionistas Banco de Costa Rica y Banco Nacional de Costa Rica y del Gobierno de Costa realizada en diciembre 2021, el 15 de febrero de 2022, Moody's Investors Service, afirmó el rating de BICSA en Ba3 para el Long Term Counterparty Risk Rating y B1 para depósitos a largo plazo y modificó el Outlook de Negativo a Estable. La mejora en el Outlook de Bicsa es producto de la expectativa de una mejora gradual en la calidad de los activos y rentabilidad para los próximos 12 a 18 meses, en línea con la recuperación económica de Centroamérica que permitirá crecer el negocio de colocaciones y contener las pérdidas crediticias.

El 27 de mayo de 2022, BICSA publicó un hecho de relevancia en el que informa que debido a una revisión de su modelo estratégico en Centroamérica, se tomó la decisión de descontinuar la operación del Banco en Nicaragua. Dicho cierre de operaciones fue aprobado ante la Superintendencia de Bancos de Panamá y La Superintendencia de Bancos y otras entidades financieras (SIBOIF) de Nicaragua, la cual se realizó de forma efectiva el 31 de Mayo del 2022.

El 22 de agosto de 2022, la Oficina de Regulación Financiera del Estado de la Florida aprobó la conversión de la Agencia Bancaria de Banco Internacional de Costa Rica S.A. (BICSA) en Miami, en una Oficina de Representación Internacional.

Con fecha 25 de agosto de 2022, la Junta Directiva de BICSA aceptó las renunciaciones de los señores, Oliver Castro Pérez, Director y Presidente y Javier Zúñiga Moya, Director, hecha efectiva a partir del 26 de agosto de 2022. En ambos casos las renunciaciones se debieron a motivos personales.

El 14 de septiembre de 2022, en Asamblea de Accionistas del Banco, se resolvió designar como nuevos Directores al Lic. Fernando José Víque Salazar, del 14 de septiembre de 2022 al 28 de febrero de 2023 y la Licda. Gina Carbajal Vega, a partir del 14 de septiembre de 2022 hasta el 29 de febrero de 2024. En esa misma reunión se resolvió designar como Presidente al señor Fernando José Víque Salazar; Primer Vicepresidente al Lic. Marvín Arias Aguilar y Tesorero al MBA, Allan Calderón Moya, todos Directores de la Junta Directiva. El señor Fernando Víque, es Máster en Administración de Empresas por la National University, San Diego California. Cuenta con amplia experiencia en el sector bancario. Adicionalmente, se ha desempeñado como trader internacional activo en acciones, monedas y commodities, y como Presidente y operador propietario del Hotel Pumilio S.A.

El 18 de octubre de 2022, BICSA publicó un hecho de importancia en la que se daba a conocer que la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá mediante Resolución SMV N° 249-2022 disponía la suspensión en la negociación de los Bonos Corporativos hasta por US\$100,000,000.00 registrados mediante Resolución No. CNV-246-08 del 5 de agosto de 2008, por un plazo de 3 días hábiles, quedando automáticamente levantada la suspensión, sin necesidad de pronunciamiento por parte de la Superintendencia. Esta suspensión se realiza como parte del proceso que se inició con la presentación de la solicitud de modificación de los términos y condiciones de los Bonos Corporativos Rotativos antes mencionados.

Respecto al entorno económico de Panamá, al 30 de junio de 2022, el Instituto Nacional de Estadística y Censo de (INEC) publicó que el PIB registró un crecimiento en los últimos 12 meses de 9.8%, lo cual recoge la reactivación económica. No obstante, en términos absolutos la actividad productiva todavía se situó por debajo de los niveles pre-pandemia. Por otra parte, destacó el avance de la vacunación en el país (a octubre de 2022 el 72.0% de la población estaba totalmente vacunada), lo cual se ha traducido en una importante disminución en el número de hospitalizaciones y defunciones, así como el levantamiento de la mayoría de las medidas tomadas para enfrentar la pandemia. A la fecha, Panamá cuenta con una calificación soberana de Baa2, negativa, asignada por Moody's Investors Service, Inc. (en adelante, MIS), quien también proyecta un crecimiento del PIB de 7.2% para 2022 y 4.1% para el 2023.

Desde el inicio de la pandemia, el Gobierno, la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) y la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)<sup>2</sup> adoptaron diversas medidas a fin de sostener la cadena de pagos y la solvencia del Sistema Bancario. A través del Acuerdo 2-2020 del 16 de marzo de 2020, se establecieron medidas para modificar las condiciones originalmente pactadas de los préstamos, a fin de proveer un alivio económico a los clientes cuya capacidad de pago se vio afectada por la pandemia, estableciéndose una modalidad denominada "Préstamos Modificados". Posteriormente, el 11 de septiembre de 2020, a través del Acuerdo 9-2020, se estableció la categoría "Mención Especial Modificado" y se dispuso la constitución de una reserva equivalente al mayor valor entre la provisión según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de la cartera en Mención Especial Modificado y una provisión genérica del 3.0% del saldo bruto de la cartera de préstamos modificados, incluyendo intereses acumulados no cobrados y gastos capitalizados. Posteriormente, el 21 de octubre de 2020, a través del Acuerdo 13-2020, la SBP estableció que los bancos tenían hasta el 30 de junio de 2021 para continuar evaluando los créditos de aquellos deudores afectados por la pandemia y que, al momento original de su modificación, presentaron un atraso de hasta 90 días.

El 11 de junio de 2021, mediante el Acuerdo 2-2021, se extendió, hasta el 30 de septiembre de 2021, el período para reestructurar los Créditos Modificados siempre y cuando cumplieren con determinadas características. Por otro lado, el mismo mes, mediante la Resolución General de Junta Directiva SBP-GJD-0003-2021, se establecieron los parámetros para el reporte de Créditos Modificados en el Átomo de Crédito (AT-03), creándose cinco sub categorías: i) Modificado Normal (modificados antes del 30 de junio de 2021, en cumplimiento de sus nuevos términos y condiciones, y en espera de que se cumpla el plazo de seis meses consecutivos de cumplimiento de pagos); ii) Modificado Mención Especial (modificados antes del 30 de junio de 2021 en período de gracia a capital o intereses); iii) Modificado Subnormal (reestructurados del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021, en cumplimiento con dichos términos); iv) Modificado Dudoso (clientes que contactaron al banco antes del 30 de junio de 2021 pero su actual confición financiera no les permite ser sujetos de reestructuración), y v) Modificado Irrecuperable (clientes que, al 1 de julio de 2021, han incumplido total o parcialmente los términos y condiciones pactados en su última modificación o que, al 30 de junio de 2021, no han contactado a la entidad bancaria). Los créditos que evidencien cumplimiento de pagos de forma consecutiva por seis meses serán restablecidos según disposiciones del Acuerdo 4-2013 a la

Ver Moody's Local Research: <https://www.moodyslocal.com/country/pa/research>

<sup>2</sup>La SMV tomó nuevas medidas para el cambio de condiciones de las emisiones producto del impacto en la generación de las empresas por la paralización de la actividad económica (15.06.20).

Categoría Normal, mientras que los que evidencien incumplimiento con los nuevos términos y condiciones acordados por un período superior a los 90 días serán restablecidos al Acuerdo 4-2013 a la Categoría Sub-Normal, con posteriores desplazamientos según el contador de mora y lo establecido en dicho Acuerdo.

Al 30 de junio de 2022, los Créditos Modificados (US\$4,714 millones) representaron el 8.33% del total de la cartera interna del Sistema Financiero Panameño, desde 16.78% al cierre de 2021. Adicionalmente, la SBP ha emitido la Circular N°132, en la cual cada entidad bancaria es responsable de desarrollar dentro de sus políticas internas los criterios y procedimientos aplicables para el castigo de los créditos registrados en las categorías Modificado Dudoso y Modificado Irrecuperable que establece la Resolución General de Junta Directiva SBP-GJD-0003-2021. En ese sentido, las entidades bancarias debieron presentar a la SBP, al cierre de febrero de 2022, el plan operativo adoptado y aprobado por la Junta Directiva para el castigo de dichas operaciones.

Por otra parte, el 22 de diciembre de 2021, mediante el Acuerdo 6-2021, se dispuso que, para la cobertura del riesgo de crédito, los Bancos deberán asegurarse de cumplir con las NIIF, tomando en consideración el incremento en el riesgo de crédito que han sufrido los préstamos otorgados con respecto a su reconocimiento inicial (quedando sin efecto el artículo 8 del Acuerdo 2-2021 relacionado a la provisión genérica del 3.0%). Dicho Acuerdo establece que será responsabilidad de la Gerencia Superior y de la Junta Directiva de los bancos asegurarse de utilizar los procedimientos adecuados para registrar las provisiones suficientes, mientras que los auditores externos deberán satisfacerse de la razonabilidad de las provisiones contabilizadas por los bancos como parte de su proceso de auditoría. Igualmente, la SBP, podrá hacer observaciones o requerir ajustes a las provisiones realizadas. En el mismo Acuerdo se establecieron disposiciones adicionales respecto a restricción para reversión de provisiones para la Cartera Modificada, castigo de intereses devengados por cobrar relacionados a la misma cartera, además de la suspensión, a partir del 1 de enero de 2022, del reconocimiento de los intereses, para efectos de ingresos, en las cuentas de intereses por cobrar e intereses ganados sobre los Préstamos Modificados que han tenido un incremento significativo en el riesgo con respecto a su reconocimiento inicial y que, además, presenten una evidencia objetiva de pérdida incurrida (créditos deteriorados); pudiéndose reconocer como ingresos únicamente cuando hayan sido pagados por el deudor.<sup>3</sup>

Posteriormente, el 17 de mayo de 2022, mediante el Acuerdo 5-2022, se modificó el artículo 6 del Acuerdo 6-2021 con la finalidad que los bancos puedan aplicar un proceso alterno para el registro de los intereses por cobrar. El Acuerdo establece que, en el evento que el banco reconozca los intereses por cobrar de los Créditos Modificados incluidos en el mencionado artículo, la provisión debe registrarse con cargo a los resultados del año en su totalidad. Este tratamiento contable es considerado más conservador, motivo por el cual puede diferir con lo requerido por la NIIF 9 según las disposiciones del Acuerdo 6-2021. Si hubiese una diferencia entre el tratamiento prudencial y las NIIF, no aplicará el registro en patrimonio de dicha diferencia a través de la apropiación de utilidades retenidas. Asimismo, los bancos deberán evaluar, junto con sus auditores externos, el impacto de una eventual diferencia e informar inmediatamente a la SBP en caso de ser material.

Recientemente, el 1 de noviembre de 2022, mediante Acuerdo 12-2022 se establecieron los parámetros y lineamientos para el restablecimiento definitivo de la cartera Mención Especial Modificado al Acuerdo 4-2013. En dicho Acuerdo se estableció que los bancos migrarán la cartera de Créditos Modificados clasificados en Mención Especial Modificado a las categorías del Acuerdo 4-2013. Asimismo, se estableció que si un cliente presenta otras debilidades que pudieran afectar su capacidad de pago, el restablecimiento de los Créditos Modificados se deberá efectuar a la categoría de mayor riesgo correspondiente. Adicionalmente, todos los créditos de la cartera Mención Especial Modificado reestablecidos al Acuerdo 4-2013 serán considerados como créditos reestructurados. En consecuencia, para que puedan ser reclasificados a una categoría de menor riesgo, se deberán cumplir con las condiciones del artículo 19 del Acuerdo 4-2013 y el período de seis meses empezará a contar desde la fecha de migración (restablecimiento) a dicho Acuerdo. Por otro lado, los Créditos Modificados corporativos o de persona (consumo e hipoteca) de la cartera Mención Especial Modificado que mantengan periodos de gracia y que estuviesen registrados en las categorías de Normal, Mención Especial y Subnormal, serán clasificados en la categoría Subnormal del Acuerdo 4-2013. Así también, los Créditos Modificados corporativos o de persona (consumo e hipoteca) que mantengan periodos de gracia de pago a capital e intereses y que estuviesen en las categorías de Dudoso e Irrecuperable serán clasificados en la categoría Dudoso e Irrecuperable del Acuerdo 4-2013.

Para los efectos del castigo de todos los préstamos clasificados en la categoría de Irrecuperable, se seguirán los lineamientos del artículo 27 del Acuerdo 4-2013 y los plazos respectivos se comenzarán a contar a partir de la fecha de restablecimiento del crédito a las condiciones de dicho Acuerdo. Para la cobertura del riesgo de crédito, los bancos deberán constituir las provisiones sobre la cartera de los créditos restablecidos al Acuerdo 4-2013, asegurándose de cumplir con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y tomando en consideración el incremento significativo de riesgo. Adicionalmente, deberán establecer las provisiones específicas que requiere el mencionado Acuerdo. Finalmente, como parte de nuevos lineamientos establecidos mediante el Acuerdo 12-2022 se eliminará toda denominación de créditos Mención Especial Modificado de las cuentas contables con cierre 31 de diciembre de 2022.

## Banco Internacional de Costa Rica y Subsidiarias

## Principales Partidas del Estado de Situación Financiera

(Miles de Dólares)	Jun-22	Dic-21	Jun-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>1,781,355</b>	<b>1,800,043</b>	<b>1,715,033</b>	<b>1,859,880</b>	<b>1,984,216</b>	<b>1,923,905</b>
Disponibles	191,035	238,794	<b>226,793</b>	247,683	239,820	218,175
Inversiones	69,024	54,903	<b>58,080</b>	58,572	37,392	42,437
Créditos Vigentes	1,391,792	1,383,734	1,310,182	1,439,780	1,584,453	1,557,223
Créditos Modificados*	19,049	44,182	<b>82,506</b>	180,725	0	0
Créditos Morosos	8,852	2,867	<b>2,329</b>	4,547	11,122	7,309
Créditos Vencidos	31,314	35,888	<b>38,410</b>	33,529	26,208	14,677
<b>Préstamos Brutos</b>	<b>1,431,958</b>	<b>1,422,490</b>	<b>1,350,922</b>	<b>1,477,856</b>	<b>1,621,783</b>	<b>1,579,208</b>
Provisión para Préstamos Incobrables	(25,949)	(28,346)	<b>(25,930)</b>	(24,653)	(20,407)	(20,786)
<b>Préstamos Netos</b>	<b>1,411,596</b>	<b>1,398,993</b>	<b>1,332,184</b>	<b>1,463,541</b>	<b>1,609,370</b>	<b>1,565,881</b>
Propiedad, Mobiliario y Equipo	14,731	15,065	<b>16,123</b>	16,781	18,205	15,803
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1,536,149</b>	<b>1,557,261</b>	<b>1,474,355</b>	<b>1,620,638</b>	<b>1,747,424</b>	<b>1,700,146</b>
Depósitos	844,512	894,045	<b>892,820</b>	916,997	891,837	860,271
Financiamientos Recibidos	524,491	471,518	<b>411,022</b>	524,694	682,244	692,840
Obligaciones de deuda emitida	137,877	139,337	<b>140,530</b>	151,727	135,296	107,342
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>245,206</b>	<b>242,782</b>	<b>240,678</b>	<b>239,242</b>	<b>236,792</b>	<b>223,759</b>
Acciones Comunes	132,787	132,787	<b>132,787</b>	132,787	132,787	132,787
Utilidades acumuladas	54,175	43,937	<b>39,435</b>	32,254	44,116	41,611
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>1,781,355</b>	<b>1,800,043</b>	<b>1,715,033</b>	<b>1,859,880</b>	<b>1,984,216</b>	<b>1,923,905</b>

## Principales Partidas del Estado de Resultados

(Miles de Dólares)	Jun-22	Dic-21	Jun-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Ingresos Financieros	46,169	90,183	45,363	100,694	115,004	108,469
Gastos Financieros	(24,842)	(50,805)	(26,932)	(62,681)	(73,224)	(63,787)
<b>Resultado Financiero Bruto</b>	<b>21,328</b>	<b>39,378</b>	<b>18,431</b>	<b>38,013</b>	<b>41,780</b>	<b>44,682</b>
Comisiones netas	1,216	3,144	1,934	2,679	2,428	1,828
Provisiones para Préstamos Incobrables	(2,972)	(7,920)	(3,648)	(7,756)	(5,050)	(4,958)
<b>Resultado Financiero Neto</b>	<b>19,271</b>	<b>34,003</b>	<b>16,649</b>	<b>32,812</b>	<b>38,883</b>	<b>39,089</b>
Gastos Operacionales	(16,067)	(30,453)	(14,913)	(29,541)	(29,901)	(28,541)
<b>Utilidad Neta</b>	<b>3,035</b>	<b>3,818</b>	<b>1,545</b>	<b>3,005</b>	<b>11,653</b>	<b>11,303</b>

\* Los préstamos modificados se encuentran registrados bajo la categoría de Vigente.



## Banco Internacional de Costa Rica y Subsidiarias

## Indicadores Financieros

	Jun-22	Dic-21	Jun-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
<b>Liquidez</b>						
Disponible <sup>(1)</sup> / Depósitos totales	22.62%	26.71%	25.40%	27.01%	26.89%	25.36%
Disponible / Depósitos Vista y Ahorro	164.13%	161.01%	148.21%	197.91%	212.62%	187.75%
Disponible / Activos	10.72%	13.27%	13.22%	13.32%	12.09%	11.34%
Activos líquidos + Inversiones / Depósitos Totales	30.79%	32.85%	31.91%	33.40%	31.08%	30.29%
Préstamos netos / Depósitos Totales	167.15%	156.48%	149.21%	159.60%	180.46%	182.02%
Préstamos netos / Fondo Total	93.68%	92.97%	92.23%	91.86%	94.16%	94.31%
20 Mayores Depositantes / Total Depósitos	47.21%	44.59%	45.98%	47.02%	50.90%	51.11%
Disponible / 20 Mayores Depositantes	0.48x	0.60x	0.55x	0.57x	0.53x	0.50x
Índice Liquidez Legal	57.82%	60.79%	55.44%	59.87%	64.96%	59.84%
<b>Solvencia</b>						
Índice de Adecuación de Capital <sup>(2)</sup>	14.44%	13.78%	13.98%	12.76%	12.14%	12.40%
Capital Primario / Activos Ponderados por Riesgo	12.49%	11.81%	11.62%	10.89%	10.55%	10.93%
Pasivos Totales / Patrimonio	6.26x	6.41x	6.13x	6.77x	7.38x	7.60x
Compromiso Patrimonial <sup>(3)</sup>	-12.55%	-18.60%	-18.77%	-22.90%	-16.90%	-21.75%
<b>Calidad de Activos</b>						
Cartera Vencida / Préstamos Brutos	2.19%	2.52%	2.84%	2.27%	1.62%	0.93%
Cartera Vencida y Morosa / Préstamos Brutos	2.81%	2.72%	3.02%	2.58%	2.30%	1.39%
Cartera Vencida, Morosa y Castigos / Préstamos Brutos	3.18%	3.02%	3.19%	2.85%	2.65%	2.19%
Reserva para Préstamos / Cartera Vencida	118.09%	139.19%	135.28%	175.68%	169.40%	261.30%
Reserva para préstamos / Cartera vencida y morosa	92.07%	128.90%	127.55%	154.70%	118.93%	174.43%
Reserva dinámica / Préstamos brutos	2.37%	2.39%	2.51%	2.30%	2.03%	2.05%
Reserva para préstamos + dinámica / Créditos vencidos y morosos	176.60%	216.51%	210.89%	243.88%	207.21%	321.40%
Reserva para préstamos / Cartera pesada <sup>(4)</sup>	72.30%	91.15%	92.94%	98.83%	89.13%	112.72%
20 mayores deudores / Préstamos brutos	28.32%	24.19%	27.10%	22.30%	23.14%	29.74%
<b>Rentabilidad</b>						
ROAE*	2.18%	1.58%	0.75%	1.26%	5.06%	5.07%
ROAA*	0.30%	0.21%	0.10%	0.16%	0.60%	0.61%
Margen Financiero Neto	41.74%	37.70%	36.70%	32.59%	33.81%	36.04%
Margen Operacional Neto	8.37%	5.51%	5.09%	4.64%	10.78%	11.42%
Margen Neto	6.57%	4.23%	3.41%	2.98%	10.13%	10.42%
Rendimiento sobre activos productivos	5.47%	5.16%	5.53%	5.47%	6.16%	6.03%
Costo de Fondo*	3.30%	3.28%	3.76%	3.80%	4.35%	3.97%
Spread Financiero*	2.17%	1.88%	1.77%	1.68%	1.81%	2.06%
Otros Ingresos / Utilidad Neta	21.79%	37.14%	37.15%	46.58%	29.27%	16.25%
<b>Eficiencia</b>						
Gastos Operativos / Ingresos Financieros	34.80%	33.77%	32.88%	29.34%	26.00%	26.31%
Eficiencia Operacional <sup>(5)</sup>	69.24%	69.31%	71.22%	70.18%	62.79%	59.03%
<b>Información Adicional</b>						
Número de deudores	611	550	528	514	552	563
Crédito promedio (US\$)	2,443	2,726	2,661	2,908	2,899	2,721
Número de oficinas	2	2	2	2	2	2
Castigos LTM (US\$/ Miles)	7,352	4,309	6,565	4,132	5,867	12,909
Castigos LTM / Colocac. Brutas + Castigos LTM	0.51%	0.30%	0.46%	0.27%	0.37%	0.83%

(1) Disponible = Efectivo y Depósitos en bancos

(2) IAC = Fondos de Capital / Activos ponderados por riesgo

(3) Compromiso patrimonial = (Créditos vencidos y morosos – Reservas para préstamos) / Patrimonio

(4) Cartera pesada = Colocaciones de deudores en categoría Subnormal, Dudosos e Irrecuperable

(5) Eficiencia Operacional = Gastos operativos / Resultado antes de gastos operativos y de provisiones

\* Últimos doce meses

## Anexo I

### Historia de Calificación

Banco Internacional de Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Instrumento	Calificación Anterior (con información financiera al 31.12.21) <sup>1/</sup>	Calificación Actual (con información financiera al 30.06.22)	Definición de la Categoría Actual
Entidad	A+.pa	A+.pa	Refleja alta capacidad de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados. La capacidad de pago es más susceptible a posibles cambios adversos en las condiciones económicas que las categorías superiores.
Emisión de Bonos Corporativos (hasta por US\$100.0 millones)	A+.pa	A+.pa	Refleja alta capacidad de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados. La capacidad de pago es más susceptible a posibles cambios adversos en las condiciones económicas que las categorías superiores.
Emisión de Valores Comerciales Negociables (hasta por US\$100.0 millones)	ML 1.pa	ML 1.pa	Grado más alto de calidad. Existe certeza de pago de intereses y capital dentro de los términos y condiciones pactados.

<sup>1/</sup>Sesión de Comité del 20 de mayo de 2022.

## Anexo II

Programa Rotativo de Bonos Corporativos hasta por US\$100.0 millones – CNV No. 246-08

### Bonos Corporativos Rotativos:

Programa	
Emisor	BICSA
Monto autorizado:	US\$100.0 millones
Monto colocado al 30.06.22:	US\$0
Plazo:	hasta 10 años a partir de la fecha de emisión
Tasa:	Tasa fija o variable, a definirse al momento de la colocación
Pago de interés:	Trimestral
Pago de capital:	Al vencimiento
Respaldo:	Crédito General del Emisor

Programa de Valores Comerciales Negociables hasta por US\$100.0 millones – CNV No.68-09

### Valores Comerciales Negociables:

Programa	
Emisor	BICSA
Monto máximo por emisión:	US\$100.0 millones
Monto colocado al 30.06.22:	US\$93.1 millones
Plazo:	360 días a partir de la fecha de emisión
Tasa:	A definirse al momento de la colocación
Pago de interés:	Mensual
Pago de capital:	Al vencimiento
Respaldo:	Crédito General del Emisor

## Declaración de Importancia

La calificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La calificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la calificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de Moody's Local PA <https://www.moodyslocal.com/country/pa> donde se pueden consultar adicionalmente documentos como el Código de Conducta, las Metodologías de Calificación aplicadas por Moody's Local PA, las categorías de calificación de Panamá y las calificaciones vigentes. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe resulta de la aplicación rigurosa de la Metodología de Calificación de Riesgos de Entidades Financieras e Instrumentos emitidos por estas vigente. La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2018, 2019, 2020 y 2021 de Banco Internacional de Costa Rica, S.A. y Subsidiarias, así como Estados Financieros no Auditados al 30 de junio de 2021 y 2022. Moody's Local comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad calificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella. Las actualizaciones del informe de calificación se realizan según la regulación vigente.

© 2022 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S INVESTORS SERVICE, INC. Y SUS FILIALES ("MIS") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S INCLUIR OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CALIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGUN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y LAS OPINIONES DE MOODY'S INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS. TAMPOCO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA IRRESPONSABLE E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIR, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO PARÁMETRO, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN PARÁMETRO.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo.

MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza para asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación o en la elaboración de las publicaciones de Moody's.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo pero no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los \$1.000 dólares y aproximadamente a los 2.700.000 dólares. MCO y MIS mantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones de MIS. La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones de MIS y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en [www.moody.com](http://www.moody.com), bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado - Gestión Corporativa - Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas"].

Únicamente aplicable a Australia: La publicación en Australia de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas.

Únicamente aplicable a Japón: Moody's Japan K.K. ("MJKK") es una agencia de calificación crediticia, filial de Moody's Group Japan C.K., propiedad en su totalidad de Moody's Overseas Holdings Inc., subsidiaria en su totalidad de MCO. Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una agencia subsidiaria de calificación crediticia propiedad en su totalidad de MJKK. MSFJ no es una Organización de Calificación Estadística Reconocida Nacionalmente (en inglés, "NRSRO"). Por tanto, las calificaciones crediticias asignadas por MSFJ son no-NRSRO. Las calificaciones crediticias son asignadas por una entidad que no es una NRSRO y, consecuentemente, la obligación calificada no será apta para ciertos tipos de tratamiento en virtud de las leyes de EE.UU. MJKK y MSFJ son agencias de calificación crediticia registradas con la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son los números 2 y 3 del Comisionado FSA (Calificaciones), respectivamente.

Mediante el presente instrumento, MJKK o MSFJ (según corresponda) comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificados por MJKK o MSFJ (según sea el caso) han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a MJKK o MSFJ (según corresponda) por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los JPY125.000 y los JPY250.000.000, aproximadamente.

Asimismo, MJKK y MSFJ disponen de políticas y procedimientos para garantizar los requisitos regulatorios japoneses.